



INTRODUCCIÓN

Desde hace dos décadas, el transporte viene determinando el desarrollo social y económico y la comunicación de los distintos territorios. Sin embargo, el uso privado del automóvil, y en concreto, el mal uso generalizado de este medio de transporte en los municipios supone, sin duda, la mayor fuente de agresión al medio ambiente (contaminación atmosférica y acústica, invasión de espacios públicos, producción de residuos, consumo energético elevado, etc), además de un aumento de la siniestralidad y la congestión de las redes viarias con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero.

Asumiendo esta premisa genérica, la Diputación de Badajoz, se ha sumado nuevamente a la Semana Europea de la Movilidad Sostenible 2012 cuyo lema para este año es *"Participa en los Planes de Movilidad de tu ciudad: ¡Muévete en la buena dirección!"*.

Para ello, desde la Diputación de Badajoz, se convoca este Concurso de Fotografía de Movilidad Sostenible *"TU SALUDA PEDALES"*, con el fin de conocer y mostrar la visión que tienen los ciudadanos/as de la Provincia de Badajoz sobre la Movilidad Sostenible.

OBJETIVO

La finalidad del concurso es la difusión de las diferentes opciones de movilidad sostenible del entorno (bicicleta, caminar, automóviles eléctricos o similares, transporte público, uso del coche compartido, etc) así como de sus ventajas tanto desde el punto de vista de la salud, como de la sostenibilidad medioambiental.

REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

Podrá participar en este concurso los alumnos a partir de 10 años de centros educativos de primaria y secundaria.

ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Las imágenes deben corresponder al ámbito geográfico de la Provincia de Badajoz, identificándose en las mismas, al dorso, su ubicación geográfica.

"Tu Salud a Pedales"

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN
C) Felipe Checa, 23 06071-BADAJOZ



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

"Tu Salud a Pedales"



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ÁMBITO TEMPORAL

Las imágenes deben haber sido obtenidas durante el año 2012.

TEMA

Deben ser imágenes que reflejen y comuniquen:

- 1) Problemas y malas prácticas de movilidad que hagan referencia a la contaminación atmosférica, ruido, intensidad de tráfico, accesibilidad, falta de seguridad, residuos, etc.
- 2) Soluciones Sostenibles o buenas prácticas en la Provincia: movilidad peatonal, transporte público, uso de la bicicleta, uso responsable del vehículo privado, accesibilidad, etc.

CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES

- a) Los trabajos han de ser inéditos. La Diputación de Badajoz se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.
- b) Cada participante podrá presentar un máximo de seis fotografías en archivo .jpg y tiff con una resolución mínima de 1024x682 píxeles y en formato papel.
- c) Las fotografías no podrán ser alteradas fotográficamente ni por cualquier otro medio. NO se aceptarán fotomontajes, permitiéndose sólo mínimas correcciones de color y luminosidad.
- d) Las imágenes podrán realizarse con cualquier técnica (blanco y negro, color, imagen analógica, digital, etc.)

PRESENTACIÓN

- a) Las fotografías se presentarán en formato papel en un tamaño comprendido entre 20x28 y 30x40 cm. Con el nombre de la obra al dorso, seudónimo del autor y ubicación física de la fotografía.
- b) Además se presentarán en soporte informático, CD-DVD, en archivo JPG y TIFF.
- c) Junto con las fotografías, en sobre cerrado aparte, se acompañará el nombre, apellidos, copia del DNI, dirección, teléfono y/o correo electrónico del participante que las presenta, indicando en la portada del sobre el seudónimo del mismo.



PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para entregar las imágenes será el próximo 10 de septiembre de 2012 en horario de 8:00 a 15:00 horas en cualquiera de las sedes de la Diputación de Badajoz, municipios de la Provincia con ventanilla única o mediante correo certificado a:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN
C) Felipe Checa, 23 06071-BADAJOZ

PREMIOS

Se concederán los siguientes Premios:

1º Premio a la Mejor imagen del problema o mala práctica: una bicicleta eléctrica.

Accésit: Equipamiento y/o accesorio para bicicleta.

1º Premio a la Mejor imagen de solución sostenible o buena práctica: una bicicleta eléctrica.

Accésit: Equipamiento y/o accesorio para bicicleta.

JURADO

El Jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía y usuarios de transporte sostenible, así como de una representación de la Diputación de Badajoz, cuyos nombres se harán públicos en el momento de la lectura del fallo.

Se valorará entre otras cuestiones que pueda determinar el propio Jurado: el ajuste a los objetivos y tema del concurso, la capacidad de comunicación del mensaje, la calidad de la fotografía y la originalidad de las imágenes.

El Jurado se reserva la facultad de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en estas Bases.

LICENCIAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los/as participantes tienen todos los derechos sobre sus imágenes, pero autorizan a la Diputación de Badajoz a usarlas para promocionar actividades sobre Movilidad Sostenible, haciendo mención de los autores de las mismas.

Los/as participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

EXPOSICIÓN

Todas las fotografías presentadas serán expuestas en la página web de la Diputación de Badajoz.

El Jurado seleccionará un número limitado de obras que formarán parte de una exposición sobre Movilidad Sostenible que se programará en la Sala Vaquero Poblador de la Diputación en Badajoz.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recabados en el Concurso Fotográfico de Movilidad Sostenible serán tratados de conformidad con las Bases del Concurso, no cendiéndose o comunicándose los mismos a terceros.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases del mismo y el fallo del Jurado será inapelable.